



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio DGCCJ-151-2024

Asunto: Respuesta a requerimiento de información
Folio PNT 330030524000164

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2024.

Maestra María Adriana Báez Ricárdez

Titular de la Unidad General de Transparencia y
Sistematización de la Información Judicial
P r e s e n t e

Hago referencia a su oficio UGTSIJ/TAIPDP-159-2024, recibido el pasado 22 de enero de 2024, relativo a la solicitud de acceso a la información identificada con el folio PNT 330030524000164, mediante el cual se requirió, lo que se indica a continuación:

Solicito todos los contratos, convenios y anexos que se hayan firmado de septiembre de 2023 al 17 de enero de 2024 (sic)

Al respecto, con fundamento en los artículos 45, fracciones II y IV, y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 15, 16 y 17 del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para Regular el Procedimiento Administrativo Interno de Acceso a la Información Pública, así como el Funcionamiento y Atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

PRIMERO. Con respecto a la solicitud de información consistente en: ***Solicito todos los contratos... y anexos que se hayan firmado de septiembre de 2023 al 17 de enero de 2024 (sic)***; se precisa que de conformidad con el Acuerdo General de Administración XIV/2019 (AGA XIV/2019), de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Comité de Gobierno y Administración del Alto Tribunal, las personas titulares de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) cuentan con diversas atribuciones administrativas, encaminadas a la gestión del manejo de los recursos para poder dar cumplimiento eficiente y oportuno a sus funciones sustantivas, entre las cuales, se encuentra el efectuar contrataciones menores y mínimas¹ para la adquisición de bienes,

¹ El AGA XIV/2019, en su artículo 43, fracciones XX y XXI establece lo siguiente:

Artículo 43. Clasificación de las Contrataciones.

Las contrataciones se clasifican atendiendo a su costo estimado conforme a su conversión al valor de UMAS de la manera siguiente: (...)

IV. **Contratación menor.** Es aquella que su costo estimado es mayor de 2,000 UMAS y no excede la cantidad de 5,600 UMAS; su autorización corresponde a los subdirectores generales de Recursos Materiales, en materia de adquisición de bienes y servicios, y de Infraestructura Física para la contratación de obras y servicios relacionadas con la misma; o en su caso, a los Directores de las Casas de la Cultura cuando no rebasen las 5,600 UMAS, para contratación de servicios y las 2,500 UMAS, en el caso de adquisición de bienes; y

V. **Contratación mínima.** Es aquella que su costo estimado no rebase la cantidad equivalente a 2,000 UMAS cuya autorización corresponde a los directores de área de Recursos Materiales, tratándose de adquisiciones de bienes y servicios y a los directores de área de Infraestructura Física en el caso de Obra Pública y servicios relacionados con ésta o, en su caso, a los Directores de las Casas de la Cultura.



arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y la prestación de servicios, que requieran para el funcionamiento de las sedes; siendo que, el tipo de procedimientos que llevan a cabo, atendiendo a la clasificación y monto de las contrataciones que están autorizadas a efectuar son los procedimientos de concurso público sumario y de adjudicación directa.²

En este contexto, de la búsqueda exhaustiva efectuada en los archivos de las 35 CCJ y de la Sede Histórica en Ario de Rosales, Michoacán (SHAR), respecto de **los contratos... y anexos que se hayan firmado de septiembre de 2023 al 17 de enero de 2024** (sic), me permito hacer de su conocimiento que la información relativa a las contrataciones **realizadas y finiquitadas** por las personas titulares de las CCJ, del 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2023, se encuentra a disposición de la persona peticionaria en el portal de transparencia del Alto Tribunal en el vínculo <https://www.scjn.gob.mx/transparencia>, mismos que podrá identificar con el número de procedimiento que corresponda, para lo cual se adjunta al presente, el documento en formato Excel, denominado **ANEXO ÚNICO**, en el que podrá encontrar en la pestaña “Contratos Publicados”, el listado de los procedimientos de contratación que se encuentran publicados, agregando el **número de procedimiento** asignado, con el que persona solicitante, al ingresarlo a los buscadores, podrá encontrar toda la documentación materia del procedimiento de contratación respectivo.

La persona peticionaria podrá tener acceso a los buscadores a través de los siguientes vínculos:

Para contrataciones por adjudicación directa de recursos materiales:
<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/procedimientos-contratacion/555>



² El artículo 47 del AGA XIV/2019, señala los tipos de procedimientos, de acuerdo con la clasificación de la contratación por su monto:

Artículo 47. Tipos de Procedimientos.

(...)

III. Concurso público sumario, cuando la contratación esté **clasificada** por su **monto** como inferior o menor, y

IV. Adjudicación directa, cuando la contratación esté **clasificada** por su **monto** como **mínima**, o bien cuando sea una contratación urgente o especial, con independencia de su monto en términos de los artículos 44 y 45 de este Acuerdo General.



Para contrataciones por adjudicación directa de infraestructura física:
<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/procedimientos-contratacion/583>

Suprema Corte de Justicia de la Nación

INICIO CONOCE LA CORTE PLENO Y SALAS PRESIDENCIA PRENSA Y MULTIMEDIA TRANSPARENCIA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Inicio > Transparencia > Procedimientos de Contratación

Transparencia

- Inicio
- ¿Cómo solicitar información a la Corte?
- Consulta información de la Corte y de las personas servidoras públicas
- Órganos encargados de la Transparencia
- Publicaciones en la Materia
- Estrado Electrónico de Notificaciones
- Portal de Estadística Judicial @lex
- Datos Estadísticos en Materia Jurisdiccional
- Lo Más Solicitado

Procedimientos de Contratación

IF - Adjudicación Directa

Año: - Cualquiera - ▼ Procedimiento: Aplicar

Año	Procedimiento	Clasificación	Documento(s)	Correo Electrónico
2024	70230118. Mantenimiento de Aire Acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit.	IF - Adjudicación Directa	<ul style="list-style-type: none">Punto de AcuerdoActa de EntregaConsulta el Asistente VirtualSimplificadoFiniquito	
2024	70230257. Mantenimiento de Impermeabilización para la Casa de la	IF - Adjudicación	<ul style="list-style-type: none">Punto de Acuerdo	

Para contrataciones por concursos públicos sumarios de recursos materiales:
<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/procedimientos-contratacion/293>

Suprema Corte de Justicia de la Nación

INICIO CONOCE LA CORTE PLENO Y SALAS PRESIDENCIA PRENSA Y MULTIMEDIA TRANSPARENCIA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Inicio > Transparencia > Procedimientos de Contratación

Transparencia

- Inicio
- ¿Cómo solicitar información a la Corte?
- Consulta información de la Corte y de las personas servidoras públicas
- Órganos encargados de la Transparencia
- Publicaciones en la Materia
- Estrado Electrónico de Notificaciones
- Portal de Estadística Judicial @lex
- Datos Estadísticos en Materia Jurisdiccional
- Lo Más Solicitado

Procedimientos de Contratación

RM- Concursos Públicos Sumarios

Año: - Cualquiera - ▼ Procedimiento: Aplicar

Año	Procedimiento	Clasificación	Documento(s)	Correo Electrónico
2024	CPSU/DGRM/064/2022. Servicio de Telefonía Celular e Internet Móvil, mediante contrato abierto	RM- Concursos Públicos Sumarios	<ul style="list-style-type: none">Convocatoria BasesAnexosActa de Junta de AclaracionesActa de Recepción de PropuestasDictámenesFalloContrato	



Para contrataciones por concursos públicos sumarios de infraestructura física:
<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/procedimientos-contratacion/299>

The screenshot shows the 'Procedimientos de Contratación' page. A search filter for 'Año' is set to '- Cualquiera -' and 'Procedimiento' is set to an empty field, which is circled in red. Below the filter is a table with the following data:

Año	Procedimiento	Clasificación	Documento(s)	Correo Electrónico
2024	SCJN/CPS/DGIF-OPS/006-2017. Ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica de Ensenada, Baja California	IF - Concursos Públicos Sumarios	Convocatoria-Bases Anexos Fallo Junta Aclaratoria Dictámenes Contrato	

Además, atendiendo al principio de máxima publicidad, previsto en los artículos 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto a la información de los procedimientos de contratación efectuados por las personas titulares de las CCJ del 2023, la persona solicitante puede consultarla en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), siguiendo las rutas que llevan a los vínculos correspondientes, como a continuación se desglosa:

a) Plataforma Nacional de Transparencia:

1. Acceder al vínculo: <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio> y seleccionar la opción "Federación":

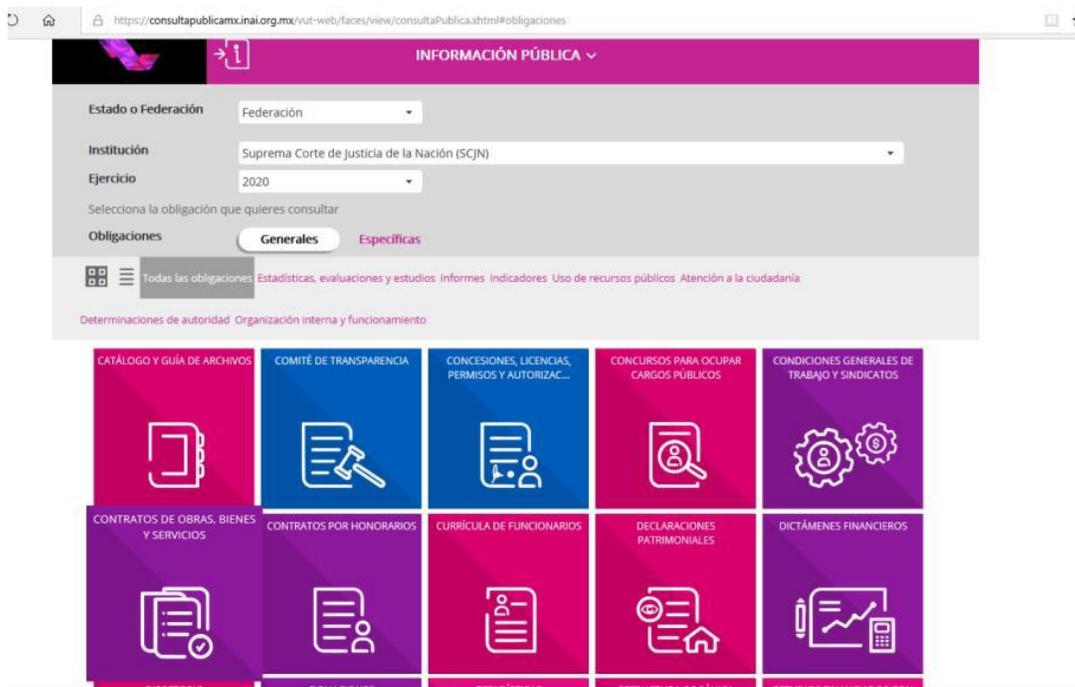
The screenshot shows the 'Plataforma Nacional de Transparencia' website. A dropdown menu is open, showing the following options: Selección, Federación, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, and Selección. The 'Federación' option is highlighted.



2. En el apartado denominado “Institución”, escribir “Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)” y seleccionarla del listado.



3. Aparecerán las diversas obligaciones generales de transparencia, por lo que es necesario seleccionar la relativa a “Contratos de Obras, Bienes y Servicios”.





4. Aparecerá la pantalla en la cual podrá seleccionar el formato y anualidad a consultar; en el caso de la presente solicitud, deberá seleccionar *adjudicaciones directas* y *procedimientos de licitación e invitación a cuando menos tres personas* y la anualidad 2023, y después deberá dar clic en el botón **CONSULTAR**:

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Carácter del procedimiento	Nombres del adjudicatario	Primer apellido del adjudicatario	Segundo apellido del adjudicatario	Razón social del adjudicatario
2023	01/04/2023	30/06/2023	Nacional	AIDA ROMANA	MEDINA	QUITERIO	

La información que se pone a disposición de la persona peticionaria es de carácter pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y no se ubica en ninguno de los supuestos a que aluden los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia antes mencionada.

Ahora bien, con respecto a la información de las contrataciones **pendientes de finiquitar** celebradas en el periodo comprendido del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2023; así como las efectuadas del 1° al 17 de enero de 2024, se pone a disposición de la persona solicitante a través del denominado **ANEXO ÚNICO**, en la pestaña “*Contratos sin finiquitar*”, la cual se desglosa a través en los siguientes rubros: a) **CCJ**, b) **Materia de la contratación**, c) **Nombre del documento** y d) **Vínculo a los contratos**, el cual direcciona a una carpeta con los contratos de referencia; cabe desatacar que los procedimientos de contratación serán publicados en la PNT, una vez que hayan sido finiquitados y en consecuencia se proceda a su carga conforme a los plazos que establecen los Lineamientos Técnicos Generales correspondientes.

Asimismo, se precisa que, con respecto de la información relacionada con contrataciones de vigilancia, efectuadas en el periodo de tiempo solicitado, de conformidad con el criterio sostenido por el Comité de Transparencia del Alto Tribunal, en los expedientes **CT-CI/A-3-2020**, **CT-CUM/A-9-2020** y **CT-CUM/A-9-2020-II**³, es reservada por cinco años; lo anterior, en razón de que los documentos

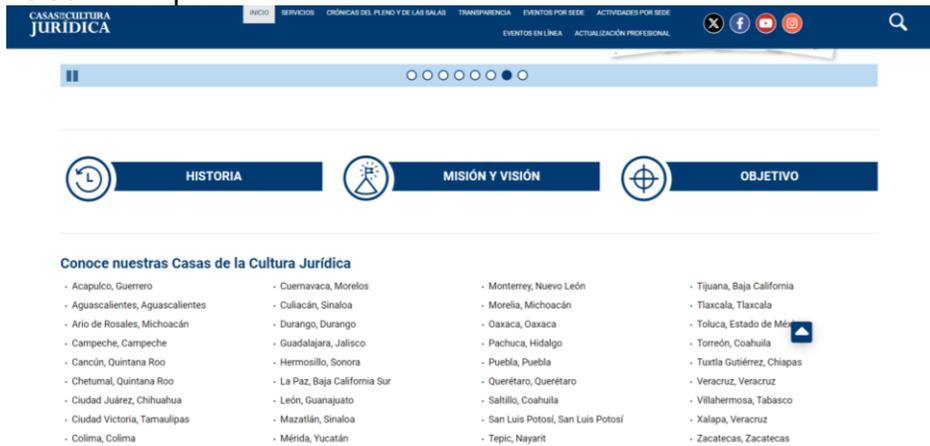
³ Los cuales pueden ser consultados en los siguientes vínculos: <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CI-A-3-2020.pdf>
<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-06/CT-CUM-A-9-2020.pdf>
<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-07/CT-CUM-A-9-2020-II.pdf>
<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CI-A-3-2020.pdf>



respecto de procedimientos de contratación de servicios de seguridad y videovigilancia, así como los relacionados con éstos, contienen datos sobre información que revela la capacidad institucional respecto de las herramientas utilizadas para monitorear y vigilar las áreas consideradas como estratégicas, así como información relativa al número de elementos, turnos, armamento, equipamiento, horarios, ubicación de los inmuebles y pliego de consignas, revelando de esta forma, las políticas y acciones en materia de seguridad que se tienen implementadas, lo que implica una posible afectación o riesgo a la vida o seguridad de las personas que se encuentren en los inmuebles de las CCJ de este Alto Tribunal, razón por la cual, el Comité de Transparencia determinó la reserva en su totalidad; por tanto, en el referido **ANEXO ÚNICO**, únicamente se hace mención de la CCJ que lo celebró.

SEGUNDO. Por lo que hace a la solicitud de información consistente en: **Solicito todos los ... convenios y anexos que se hayan firmado de septiembre de 2023 al 17 de enero de 2024** (sic); al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, la información se encuentra a disposición de la persona peticionaria en el sitio de CCJ a través del siguiente vínculo: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/casacultura/>; en el que podrá consultar los *Convenios Marco de Colaboración y Específicos Vigentes relativos a las Casas de la Cultura Jurídica*, efectuados por cada una de las CCJ, de la siguiente forma:

1. Acceder al vínculo: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/casacultura/>, ir a la parte inferior y seleccionar la CCJ de la que se desee conocer los convenios:



2. Una vez seleccionada la CCJ, dar clic en el apartado *Convenios* y ahí podrá consultar todos los convenios vigentes celebrados por esa sede:



ONKYWHXcuuweXjenDkw3snSc2BylbcDp3euEC0A8BZY=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Dicha información que se pone a disposición de la persona peticionaria es de carácter pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y no se ubica en ninguno de los supuestos a que aluden los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia antes mencionada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Rodrigo Villa González

Subdirector General de Casas de la Cultura Jurídica

ONKyWHxCuuweXjenDkw3snSc2BlylbcDp3euEC0A8BZY=